



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de su representante en la Universidad Nacional del Comahue, avale, impulse y comprometa el total apoyo de la Provincia de Río Negro a un convenio que permita ampliar la oferta educativa terciaria existente, a realizarse entre la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Rosario y la Cooperativa de Provisión de Enseñanza Terciaria Sur.

Artículo 2o.- Que vería con agrado que, toda vez que se presente otra iniciativa de idéntico tenor con otra organización para los mismos fines, se proceda de igual manera.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 136/1993